

**PROGRAMA DE GOBIERNO PRESENTADO POR FRANCISCO GERMAN
MARCILLO CASANOVA, ANTE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE
SAPUYES, EN SU CONDICION DE CANDIDATO A LA ALCALDÍA
MUNICIPAL PERIODO CONSTITUCIONAL 2008 - 2011**

LEMA: UNIDOS POR EL PROGRESO DE SAPUYES

INTRODUCCIÓN

En un país descentralizado como Colombia, cada entidad territorial tiene su propio régimen político, administrativo y fiscal, por lo cual es importante que el ciudadano del común conozca y sepa lo que el aspirante a ser elegido tenga conocimiento de su municipio el cual debe estar a tono con las políticas regionales y nacionales de conformidad con los planteamientos del gobierno nacional.

De acuerdo con la Ley 136 de 1994 el municipio es "la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa dentro de los límites que lo señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio" Según el artículo 311 de la Constitución Política "le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes"

La norma establece a las entidades territoriales los siguientes derechos: gobernarse por autoridades propias; ejercer las competencias que les correspondan; administrar los recursos y establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones; y participar en las rentas nacionales;

VISION

Los procesos de desarrollo del municipio de Sapuyes, estarán encaminados en buscar la plena satisfacción de las necesidades básicas de la población, el impulso y desarrollo tecnológico para mejorar la economía del municipio que se fundamenta en el sector agropecuario como fuente principal de ingresos para las familias.

MISION

La Misión del Municipio de Sapuyes es brindar las condiciones que permitan el mejoramiento de los niveles de la calidad de vida de la población en general, dando prioridad a los menos favorecidos con base en los principios de equidad, solidaridad y democracia participativa, para que el pueblo sea el principal protagonista de la planificación del Desarrollo de su Municipio.

COMPETENCIAS

Según el artículo 288, la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial debe establecer la distribución de competencias entre la Nación y las entidades

territoriales. A falta de esta norma, la Ley 715 de 2001 precisa las competencias generales de municipios en diferentes sectores.

Es por ello que mi gobierno dará cumplimiento a la Constitución y la Ley con autonomía administrativa en el manejo y distribución de los recursos dando plena importancia a la inversión en los diferentes sectores y para ello propongo invertir los recursos con apego al Sistema General de Participaciones de acuerdo a la competencia garantizando los derechos fundamentales sociales, económicos, culturales y ambientales.

Mi compromiso propende por la provisión, en forma directa o indirecta, de bienes y servicios cuyos beneficios se concentran en el territorio.

Igualmente, propendo por un adecuado ordenamiento territorial y por la promoción de la participación ciudadana, es por ello que mi gobierno se centrará en los siguientes sectores estratégicos y misionales para el cumplimiento de un buen gobierno en bien de mi comunidad de Sapoyes.

EDUCACIÓN

La Educación será el eje central de mi gobierno, como pilar del progreso y desarrollo del Municipio, con un programa social que busca acabar con el analfabetismo y oportunidades de seguir con sus estudios.

- Dirigiremos, planificaremos; y prestaremos el servicio educativo en los niveles de preescolar, básica, media en sus distintas modalidades en condiciones de equidad, eficiencia y calidad.
- Mantendremos la cobertura actual y propenderé a su ampliación.
- Ejerceremos la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en el Municipio.
- Administraremos y distribuiremos los recursos del Sistema General de Participaciones que se le asignen para el mantenimiento y mejoramiento de la calidad.
- Subsidiaremos la Educación primaria en su totalidad para impedir que ningún niño en edad escolar se quede sin estudio, cumpliendo así con uno de los anhelos plasmados en la Constitución Nacional.
- Brindaremos a nuestros Docentes el verdadero apoyo e incentivos que valoren su gran esfuerzo de lucha y dedicación a ese gran noble profesión de educador.
- Incentivaremos a los mejores bachilleres de cada plantel educativo.
- Aprovecharemos al máximo la infraestructura educativa de nuestro Municipio e implementaremos la Educación Superior y Tecnológica, mediante convenios con diferentes universidades y centros de capacitación.

SALUD

- Mi dedicación será la de ampliar la cobertura del programa de Régimen Subsidiado, lo cual se lograra con gestión Nacional y un control efectivo de los recursos de salud, como los recursos de la venta de servicios y así asumir con verdadera responsabilidad la descentralización de la salud.

- Implementaremos una mayor red de servicios a lo largo y ancho de nuestro Municipio, buscando fortalecer nuestra ESE de Sapuyes y nuestros Puestos de Salud y así lograr una mayor cobertura en atención y mejoramiento en la venta de servicios en salud.
- Implementaremos campañas de promoción y prevención de la salud.
- Lograremos que las diferentes E.P.S., que manejan los recursos del Régimen Subsidiado, cumplan con sus objetivos con eficiencia, responsabilidad con los usuarios vinculados a cada una de ellas.
- Dirigiremos, coordinaremos y vigilarémos el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Municipio.
- Prestaremos los servicios de salud a la población pobre no cubierta con subsidios a la demanda.
- Implementaremos la política de salud pública formulada por la Gobierno Nacional, en lo que corresponda a su competencia y según las condiciones epidemiológicas del departamento.
- Realizaremos vigilancia y control sanitario de la distribución y comercialización de alimentos y de establecimientos gastronómicos, así como, del transporte asociado a las actividades.
- Afiliaremos al máximo a la población pobre al régimen subsidiado.
- Formularemos y ejecutaremos el Plan Nacional de Salud Pública ajustado al perfil epidemiológico del municipio.
- Vigilaremos la calidad del agua en nuestro municipio.

OTROS SECTORES

- Buscaremos fortalecer todos los grupos asociativos, gremiales, cooperativas, microempresas, etc., que se encuentren organizadas y las que se puedan organizar con el fin de impulsarlas a seguir adelante, inyectándoles recursos y apoyo logístico buscando con ello fortalecer la generación de empleo y alternativas de mejorar los ingresos económicos de cada familia.
- Fortaleceremos el Deporte y la cultura, la cual será la que impulse los diferentes eventos artísticos y deportivos y a la vez nos permita impulsar a todas aquellas personas que cuentan con gran talento y dedicación en las diferentes áreas de la cultura, el deporte y actividades artísticas.
- Mejoraremos nuestras vías terciarias que rodean nuestro municipio, mediante la construcción de obras de arte y afirmado, generando así alternativas de trabajo e impulsaremos las mingas comunales para el arreglo de los caminos veredales.
- Fortaleceremos los recursos de proyectos destinados al mejoramiento de vivienda, con el ánimo de impulsar los diferentes proyectos presentados y así mismo iniciar con recursos del municipio a mejorar un gran número de viviendas cada año.
- Elaboraremos convenios con las Entidades Bancarias, para fortalecer los créditos al sector Agrario, para la compra de insumos, sostenimiento y **diversificación de cultivos**.
- Fortaleceremos la Asistencia Técnica Agropecuaria, con el ánimo de que cumplan con el verdadero objetivo que es la de impulsar el sector agropecuario de nuestro Municipio.

-
- Contaremos con recursos suficientes para la prevención de desastres, con el objetivo de afrontar con responsabilidad los problemas de calamidades y desastres naturales.
 - Nuestros empleados o personal de contratación tendrá la posibilidad de capacitarse aprovechando los recursos destinados para tal fin con el ánimo de mejorar su preparación, eficiencia y sobre todo su calidad de servicio y atención a los habitantes del Municipio.
 - La creación de alternativas de trabajo será nuestra consigna porque no solo será tras un escritorio, sino en cada una de nuestras regiones que conforman el Municipio lograremos impulsar microempresas que permitan este objetivo.
 - Impulsaremos un Plan Ambiental a lo largo de nuestro territorio, el será diseñado, elaborado y trabajado por gente de nuestra región, con el fin de abarcar y promocionar nuestro Municipio, buscando ingresos y desarrollo dentro de plan de sostenimiento.

BIENESTAR

- Incluiremos en el Plan de Desarrollo a los niños y adolescentes.
- Diseñaremos acciones de política social dirigidas a proteger a grupos de población vulnerable, tales como, la población en condición de desplazamiento, madres cabeza de familia y personas de la tercera edad
- Garantizaremos el servicio de alimentación al escolar para los estudiantes del Municipio.
- Crearemos la Comisaría de Familia
- Conformaremos y/o fortaleceremos los Consejos Municipales de Política Social.

CULTURA

- Favoreceremos la conservación y recuperación del patrimonio cultural tangible e intangible.
- Coordinaremos acciones entre los municipios orientadas a desarrollar programas y actividades que permitan fomentar las artes en todas sus expresiones y demás manifestaciones simbólicas expresivas.
- Fomentaremos espacios e infraestructura cultural.
- Fomentaremos el acceso, la innovación, la creación y la producción artística y cultural en el municipio.
- Apoyaremos y fortaleceremos los procesos de información, investigación, comunicación y formación y las expresiones multiculturales del municipio
- Apoyaremos la construcción, dotación, sostenimiento y mantenimiento de la infraestructura cultural del municipio y su apropiación creativa por parte de las comunidades; y protegeremos el patrimonio cultural en sus distintas expresiones y su adecuada incorporación al crecimiento económico y a los procesos de construcción ciudadana.
- Apoyaremos el desarrollo de las redes de información cultural y bienes, **servicios e instituciones culturales, bibliotecas, archivos, bandas, etc.**, así como otras iniciativas de organización del sector cultural.

- Formularemos, orientaremos y ejecutaremos los planes, programas, proyectos y eventos municipales teniendo como referencia el Plan Decenal de Cultura.

RECREACIÓN, DEPORTE Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

- Fomentaremos la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre.
- Construiremos, administraremos, mantendremos y arrendaremos los respectivos escenarios deportivos.

SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- Garantizaremos la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.
- Aseguraremos que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo, energía eléctrica y telefonía pública básica, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del municipio.
- Ejerceremos funciones administrativas, de coordinación, de complementariedad de la acción municipal, de intermediación entre la Nación y los municipios.
- Prestaremos asistencia administrativa, técnica y financiera a las juntas administradoras de los acueductos para que estas aseguren la prestación de los servicios domiciliarios en sus territorios.
- Garantizaremos la provisión de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo.

MEDIO AMBIENTE

- Colaboraremos con las autoridades competentes en la ejecución de las tareas necesarias para la conservación del medio ambiente y disponer lo que requiera la adecuada preservación de los recursos naturales.
- Ejecutaremos programas y políticas para el mantenimiento del medio ambiente.
- Contribuiremos a la vigilancia ambiental con la colaboración de las corporaciones autónomas regionales.
- Tomaremos medidas necesarias para control, preservación y defensa del medio ambiente.
- Ejecutaremos programas y políticas para mantener el ambiente sano.
- Coordinaremos y dirigiremos las actividades de control y vigilancia ambientales.
- Ejecutaremos proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua.
- Aplicaremos la estrategia de entornos saludables y manejo de la agua en ~~coordinación con otros sectores.~~
- Diseñaremos programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control de contaminación del aire.

- Realizaremos proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.
- Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas.
- Realizaremos proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Realizaremos proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes.

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Los municipios y los distritos deberán formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 388 de 1997; reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes.
- Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Los municipios hacemos parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, y nos corresponde incorporar en nuestros planes de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Involucraremos el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos humanos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales.
- Ejerceremos la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

- Construiremos y conservaremos la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, en la medida de nuestras posibilidades.
- Planearemos e identificaremos prioridades de infraestructura de transporte en nuestra jurisdicción y desarrollaremos alternativas viables.

VIVIENDA

- Promoveremos programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios con recursos municipales y a través de gestión ante entidades del gobierno nacional.

- Realizaremos proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras y defensa contra las inundaciones.
- Implementar planes de manejo y aprovechamiento de cuencas y microcuencas.
- Realizaremos proyectos de uso y aprovechamiento de los recursos naturales.
- Realizaremos proyectos productivos sostenibles enmarcados en la producción más limpia y los mercados verdes

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- Los municipios y los distritos deberán formular y adoptar los planes de ordenamiento del territorio contemplados en la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y la Ley 388 de 1997; reglamentar de manera específica los usos del suelo en las áreas urbanas, de expansión y rurales de acuerdo con las leyes.
- Optimizar los usos de las tierras disponibles y coordinar los planes sectoriales, en armonía con las políticas nacionales y los planes departamentales y metropolitanos.

PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES

- Los municipios hacemos parte del Sistema Nacional de Prevención y Atención de Desastres, y nos corresponde incorporar en nuestros planes de desarrollo las disposiciones y recomendaciones específicas contenidas en el Plan Nacional para la Prevención y Atención de Desastres.
- Involucraremos el componente de prevención de desastres y, especialmente, disposiciones relacionadas con el ordenamiento urbano, las zonas de riesgo y los asentamientos humanos, así como las apropiaciones que sean indispensables para el efecto en los presupuestos anuales.
- Ejerceremos la dirección, coordinación y control de todas las actividades administrativas y operativas que sean indispensables para atender una situación de desastre declarada como local.

INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

- Construiremos y conservaremos la infraestructura municipal de transporte, las vías urbanas, suburbanas, veredales y aquellas que sean propiedad del municipio, en la medida de nuestras posibilidades.
- Planearemos e identificaremos prioridades de infraestructura de transporte en nuestra jurisdicción y desarrollaremos alternativas viables.

VIVIENDA

- Promoveremos programas y proyectos de vivienda de interés social, otorgando subsidios con recursos municipales y a través de gestión ante entidades del gobierno nacional.

EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

- Construiremos, ampliaremos y mantendremos la infraestructura del edificio de la Alcaldía, las plazas públicas, el matadero municipal, la plaza de mercado y los demás bienes de uso público.

DESARROLLO RURAL

- Crearemos el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, como instancia de concertación entre las autoridades locales y las entidades públicas en materia de desarrollo rural
- Elaboraremos un plan general para prestar asistencia técnica directa rural
- Promoveremos, participaremos y/o financiaremos proyectos de desarrollo del área rural que tengan impacto regional y/o que conserven la soberanía alimentaria para garantizar la seguridad alimentaria
- Prestaremos el servicio de asistencia técnica agropecuaria.
- Promoveremos alianzas de pequeños y medianos productores hacia proyectos con potencialidad exportadora.

EMPLEO Y DESARROLLO ECONÓMICO

- Promoveremos asociaciones y concertar alianzas estratégicas para apoyar el desarrollo empresarial e industrial.
- Promoveremos la capacitación, apropiación tecnológica avanzada y asesoría empresarial.
- Promoveremos el empleo y la protección a los desempleados.

TURISMO

- Elaboraremos y ejecutaremos el plan sectorial de desarrollo turístico.

JUSTICIA, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

- Apoyaremos la adecuación de las cárceles para las personas detenidas preventivamente y condenadas por contravenciones.
- Apoyaremos con recursos la labor que realiza la fuerza pública en nuestro municipio.
- Preservaremos y mantendremos el orden público en nuestro municipio, atendiendo las políticas que establezca el Presidente de la República.
- Financiaremos las inspecciones de policía.
- Generaremos condiciones de seguridad ciudadana.
- Elaboraremos el plan de convivencia y seguridad
- Atenderemos de manera oportuna e integral a la población desplazada.
- Atenderemos de manera oportuna integral a la población víctima de la violencia.

PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- Promoveremos mecanismos de participación comunitaria y control social, para lo cual convocaremos, reuniremos y capacitaremos a la comunidad

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

- Realizaremos procesos integrales de evaluación institucional y capacitación, que le permitan a la administración local mejorar su gestión y adecuar su estructura administrativa, para el desarrollo eficiente de sus competencias, dentro de sus límites financieros.
- Adelantaremos las actividades relacionadas con la reorganización de la administración local con el fin de optimizar su capacidad para la atención de sus competencias constitucionales y legales

Las diferentes obras y proyectos necesarias en cada una de nuestras veredas y casco urbano de nuestro municipio se impulsarán y se priorizarán mediante participación comunitaria, las cuales serán radicadas y extraídas del Plan de Desarrollo que el Gobierno Nacional ordena que cada Municipio tenga. Porque juntos gestionaremos recursos nacionales que permitan impulsar y construir grandes obras que cada una de nuestras regiones necesitan, en los diferentes sectores.

Todo el programa de gobierno se ha planteado de acuerdo a las necesidades sentidas por la población y al querer de nuestras gentes, ya que con proyectos y programas sociales buscaremos mejorar la calidad de vida de los habitantes y así volver la credibilidad de ellos por sus gobernantes. Programa que girará y se realizará con una verdadera participación comunitaria, con eficiencia y responsabilidad y sobre todo con una verdadera capacidad administrativa de gestión y desarrollo, que permita que nuestro municipio mejore sus ingresos propios que determinen una eficiencia fiscal que contribuya a mejorar el presupuesto de la participación que recibimos de la Nación.

SERÁ UN GOBIERNO DE TODOS PARA TODOS, Y UNA ALCALDIA DE PUERTAS ABIERTAS.

CON CARIÑO Y AMOR POR SAPUYES. SU AMIGO DE SIEMPRE.


FRANCISCO GERMAN MARCILLO CASANOVA
Candidato a la Alcaldía periodo 2008 - 2011